



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 20 ABR 2026
EXPEDIENTE N° 6063/26

RESOLUCIÓN CD-ECO N° 115-26

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales se tramita el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura "Taller Seminario TI", de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2022, con extensión de funciones a "Gestión de las Tecnologías de la Información", de las carreras Contador Público y Licenciatura en Administración, Planes de Estudios 2019 y 2022, respectivamente, y con colaboración al "Servicio de Apoyo Educativo" (SAE), y;

CONSIDERANDO:

Que esta convocatoria se regula por la Res. C.S. N° 301/91 -Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos y modificatorias.

Que de fs. 2 a 4 del Expediente de referencia la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos comunica la viabilidad del llamado a inscripción de interesados del cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría.

Que a fs. 6 de autos obra nota de la Secretaría de Asuntos Académicos, Cra. Rosalía Haydeé JAIME, con la nómina que integrará la Comisión Asesora del presente llamado a inscripción de interesados.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 04/2026, celebrada el día 14/04/26, resolvió aprobar el Despacho N° 74/26 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que corre de fs. 9 del expediente de referencia.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

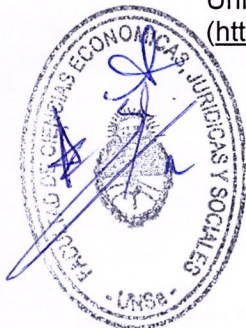
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- LLAMAR a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura "Taller Seminario TI", de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2022, con extensión de funciones a "Gestión de las Tecnologías de la Información", de las carreras Contador Público y Licenciatura en Administración, Planes de Estudios 2019 y 2022, respectivamente, y con colaboración al "Servicio de Apoyo Educativo" (SAE).

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER el siguiente cronograma de actividades:

- Publicación: desde el 20/04/26 hasta el 30/04/26.
- Inscripción: desde el 04/05/26 al 19/05/26, en el horario de 10:00 a 15:00 hs., en la Dirección de Apoyo Docente, dependiente de la Dirección General Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Complejo Universitario Gral. Don José de San Martín, Avda. Bolivia 5150, Salta.
- Los postulantes deberán tomar conocimiento previamente de la Resolución CS N° 301/91 y Modificatorias- Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos de la Universidad Nacional de Salta

(<https://www.economicas.unsa.edu.ar/web/index.php/reglamentos-de-concursos>)



...///



RESOLUCIÓN CD-ECO N° 115-26
///...

EXPEDIENTE N° 6063/26

- Publicación de Inscriptos: desde el 20/04/26 al 21/04/26 en carteleras de la Dirección y en la página web de la Facultad: economicas.unsa.edu.ar > "Docentes" > "Concursos" > "Actas de Cierre": (<https://www.economicas.unsa.edu.ar/web/index.php/actas-de-cierre>)
- Impugnación: el 22/05/26 hasta horas 18:00, mediante nota presentada en Mesa de Entradas.
- Evaluación: Con fecha y modalidad a determinar por la Comisión Asesora, en caso de ser presencial, los alumnos deberán acompañar la carpeta de la respectiva Documentación Probatoria y su respectivo DNI.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER que el/la alumno/a que resulte designado/a prestará funciones por el término de un año, conforme al Art. 7°, inc. b) de la Res. N° 301/91 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 4°.- INTEGRAR la Comisión Asesora, como sigue:

Condición	Nombres y Apellidos
Titulares	RUMI, Guillermo Javier
	CORRALES, Sandra Mabel
	CORRILLO, Dionicio
Suplentes	CARDOZO, María Cecilia
	ÁLVAREZ, Enzo Leonardo
	LÓPEZ, Jorge Luis

ARTÍCULO 5.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente llamado a la partida individual vacante de la Planta de Personal de esta Unidad Académica, según Memorandum N° 5/2013, a fs. 4 del Expediente de referencia (cargo ex- Andrés Alfredo PAZ).

ARTÍCULO 6°- HÁGASE SABER al Departamento de Tecnología de la Información, a las Direcciones General Académica y Administrativa, a los miembros de la Comisión Asesora, C.E.U.C.E. y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Ah/lc

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.